

En el Día Internacional en apoyo a víctimas de tortura, organizaciones llaman a la implementación de la Ley

- **26 de junio, Día internacional de las Naciones Unidas en Apoyo a las Víctimas de Tortura**
- **Celebramos la publicación de Ley General contra la Tortura en el Diario Oficial de la Federación**

México, a 26 de junio de 2017.- La tortura, además de constituir un crimen y una violación grave a derechos humanos, puede ser considerada, en ciertas circunstancias, un crimen de lesa humanidad; el derecho internacional prohíbe la tortura de manera absoluta. No obstante, como lo han encontrado diversos mecanismos internacionales de derechos humanos, actualmente la tortura es generalizada en México.

Ante la vigencia de esta práctica, que por ninguna razón debe ser tolerada, saludamos la publicación hoy en el Diario Oficial de la Federación de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La Ley contribuirá a la erradicación de la tortura, sólo en la medida en que sea plenamente implementada y cumplida por las autoridades correspondientes.

Tan sólo del 2007 a finales del 2016, se presentaron más de 7,695 quejas por tortura en las comisiones estatales de derechos humanos y en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); si se incluyen las quejas calificadas como tratos crueles, inhumanos y degradantes, el total aumenta a más de doce mil quejas anuales en años recientes. En el mismo periodo, la CNDH ha emitido al menos 144 recomendaciones en donde se aprecian actos de tortura, que involucran a 730 víctimas.

Las torturas documentadas van desde las amenazas y golpes, hasta choques eléctricos, asfixia con bolsas de plástico, *waterboarding* y en muchas ocasiones violencia sexual. Por su parte, en los últimos años la Procuraduría General de la República (PGR) registra más de 2,000 averiguaciones y ahora carpetas de investigación por tortura al año.

Hoy, en el Día internacional de las Naciones Unidas en Apoyo a las Víctimas de Tortura, las organizaciones y personas que suscribimos este pronunciamiento mostramos nuestra solidaridad con todas las personas sobrevivientes de la tortura. Instamos al Estado mexicano a priorizar la plena implementación y aplicación de la nueva Ley General, y en particular a investigar, procesar y sancionar a todos los responsables de cometer tortura, incluyendo a aquellos que la ordenen o toleren. Asimismo, llamamos a garantizar la exclusión de cualquier prueba fabricada u obtenida bajo tortura; a reparar a las víctimas; y a tomar todas las acciones necesarias para poner fin a esta práctica.

Urgimos a generar diagnósticos confiables de la situación de la tortura en el país a fin de construir herramientas de política pública certeras para erradicar la tortura en México y la impunidad en torno a ella.

Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (ACAT-Francia)

Asistencia Legal por los Derechos Humanos (ASILEGAL)

Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM-FEDEFAM)

Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh)

Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC)

Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM)g

Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD)

Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI)

Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)

Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha(CODIGO DH)

Documenta, Análisis y acción para la justicia social

Frente Mexicano Pro Derechos Humanos (FREMEXDEHU)

Fundar, Centro de Análisis e Investigación

Idheas, Litigio estratégico en Derechos Humanos (Idheas)

Indignación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde)

Para más información:

Mariana Gurrola, Comunicación CMDPDH

comunicacion@cmdpdh.org

Tel. [5564 2582](tel:55642582) ext.114